

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 28-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2025-271

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ANDRES LOZOYA CARDONA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL #8700-195 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II
Teléfono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-222-00005-00-0000
Propietario: CARLOS ANDRES LOZOYA CARDONA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 195 M2 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.97	124.58	37.41	VOLADOS Y COCHERA	23,182.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.97	124.58	37.41		915.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.97	124.58	37.41		610.08
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	118.97	124.58	37.41		2,318.29
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							

TOTALES 356.91 373.74 112.22 \$ 27,026.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS-VIGENTE.

2074 LAURA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA ING. LUIS ROMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AGENCIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a observarse:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El rotulo de escombros deberá ser hecho depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 7:31:15

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021408ab4c5139757509b997a6a3e3f474eb1c228e8902147bb4b96c70860997a750e073d11a8d204409a7ae